



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIIDO	
Hora _____	Fecha 9/10

DECRETO U. DE C. Nº 90 518

VISTOS:


Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota Nº 455; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-1031; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación y en el Decreto U. de C. Nº 90-488 de fecha 24 de septiembre de 1990,

DECRETO:

- 1º Otórgase permiso sin goce de remuneraciones por un año, a contar del 12 de Octubre de 1990, al Sr. JORGE JIMENEZ ESPINOZA, académico del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, con motivo de ocupar el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Fulbright, en Santiago.
- 2º Libérase, al Sr. Jiménez Espinoza de suscribir Convenio de Permanencia por el presente permiso.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Filosofía y Ciencias de la Educación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

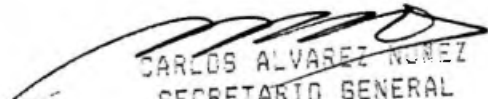
CONCEPCION, Octubre 2 de 1990.


 GONZALO MONTOYA RIVERA
 RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,



VPB/BAJ/eos.


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL